

DE LA TERCERA COMISIÓN, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A PONER EN MARCHA, CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS SOLA DE VEGA-SANTA CRUZ ZENZONTEPEC Y EL VADO-LOS LLANOS, EN OAXACA, Y A EJERCER DE MANERA OPORTUNA EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ELLO

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a iniciar mediante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas la construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en Oaxaca, suscrita por el senador Adolfo Toledo Infanzón integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen.

Antecedentes

La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la sesión del pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2009, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Consideraciones

I. En el capítulo de consideraciones el autor de la proposición que se dictamina, se refiere a que, según datos del Consejo Nacional de Población y del Inegi, existen más de 10 millones de habitantes indígenas mexicanos, de los cuales al menos 2.5 millones viven en localidades ubicadas a más de 3 kilómetros de distancia de caminos pavimentados o revestidos. Esta situación genera altos grados de dispersión y aislamiento geográfico para las comunidades indígenas, convirtiéndose éste, en uno de los mayores problemas a los que se enfrentan.

Los pueblos y comunidades indígenas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para un mejor desarrollo humano; se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja. El combate al rezago social de los pueblos y comunidades indígenas representa una de las áreas de política de mayor relevancia para el desarrollo de México.

En este sentido, la red de comunicaciones terrestres resulta un factor determinante para mejorar la calidad de vida de los indígenas y establecer un mayor grado de progreso y nivel de desarrollo.

Desde el 2005, la Presidencia de la República y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas anunciaron su compromiso de ampliación y modernización de tramos carreteros en la Sierra Sur de Oaxaca, sin embargo y por razones que se desconocen, los trabajos no han sido continuados y se han estacando en cuanto a su ejecución.

De este modo, tramos de construcción carretera como el de Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec, así como el de El Vado-Los Llanos y kilómetros subsecuentes han quedado varados, situación que ha llevado a las comunidades indígenas de Oaxaca a continuar viviendo en condiciones de pobreza y rezago social.

Por ello, el proponente hace un exhorto al Ejecutivo federal para que inicie los trabajos y ejerza de manera inmediata los recursos asignados para estos dos tramos carreteros en el ejercicio fiscal de 2010, esperando no llegar al final de año y encontrar nuevamente subejercicios y obras no concluidas por desidia administrativa.

Para dar cumplimiento con lo anterior, el autor de la proposición formula el siguiente

"Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ponga en marcha de manera inmediata los trabajos de construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en el estado de Oaxaca, y se ejerza el presupuesto asignado para estos tramos carreteros de manera oportuna."

II. Los integrantes de la comisión dictaminadora coinciden con los planteamientos del autor de la proposición que se dictamina y consideran procedente su propuesta, en virtud de que se encuentra fundada y motivada.

Esta comisión dictaminadora reconoce que el desarrollo de infraestructura carretera es sin duda alguna uno de los pilares básicos que impulsan y detonan el crecimiento económico y social de cualquier estado, región o comunidad. Los caminos y carreteras no sólo constituyen la principal forma de comunicación; propician y aceleran además el intercambio de bienes, servicios y personas.

Además, en el Plan Nacional de Desarrollo, el titular del Ejecutivo federal establece que: "México debe su riqueza cultural y su carácter distintivo como pueblo único en el mundo a la herencia formidable de sus pueblos originarios. Su rico patrimonio en lenguas, arte y cultura convierten a México en una de las naciones latinoamericanas con mayor legado y población indígenas. El profundo carácter mestizo de la nación mexicana sólo puede explicarse por el pasado milenar y el presente enriquecedor de sus pueblos y comunidades indígenas".

Estamos conscientes de que en México, y específicamente en los municipios de la Sierra Sur de Oaxaca, la carencia de comunicaciones eficientes han sumergido a las poblaciones indígenas en profundas problemáticas; la dificultad del abastecimiento de productos y alimentos, el acceso eficiente a los servicios de salud en caso de emergencia, a las escuelas, el no poder comercializar sus producciones locales y los conflictos para que los programas institucionales operen con eficiencia, son sólo alguno de ellos.

Es fundamental que el gobierno federal incremente el desarrollo de condiciones que estimulen la modernización de las vías de comunicación para estas comunidades. La continuación de inversión, por lo consiguiente, de los tramos carreteros de Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec, de El Vado-Los Llanos y tramos subsecuentes es impostergable.

También, estamos convencidos que ésta es la oportunidad de generar empleos para las familias de una región marginada por la pobreza y el abandono, que además se encuentran catalogados dentro de los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano del país. México atraviesa por momentos particularmente complicados, en los que debe imperar por sobre todas las cosas el interés nacional y el bienestar de su población. El desempeño de la administración pública con una visión de progreso y desarrollo debe prevalecer en el actuar gubernamental.

Asimismo, y considerando que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tiene como misión orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para alcanzar el desarrollo integral y sustentable y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, se considera procedente el exhorto al titular del Ejecutivo, a través de esta Comisión Nacional, para que se pongan en marcha los trabajos de los tramos carreteros mencionados.

En mérito de lo antes expuesto, la Tercera Comisión –Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas– somete a la consideración del pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que, con la participación que corresponda a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se pongan en marcha, los trabajos de construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en el estado de Oaxaca y se ejerza el presupuesto asignado para estos tramos carreteros de manera oportuna.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 27 de enero de 2010.

La Tercera Comisión

Diputado Mario Alberto Becerra Pocoroba (rúbrica), presidente; senador Rogelio Rueda Sánchez (rúbrica), senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (rúbrica), diputado Uriel López Paredes (rúbrica), secretarios; diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Cruz López Aguilar (rúbrica), diputado David Hernández Pérez (rúbrica), senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), senadora María del Socorro García Quiroz (rúbrica), senador Jorge Andrés Ocejo Moreno (rúbrica), senador José Isabel Trejo Reyes, diputado Roberto Gil Zuarth, senador Rubén Fernando Velázquez López, diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), senador Ricardo Monreal Ávila.